



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 133-2022-UNACH

08 de agosto de 2022

VISTO:

Informe N° 0248-2022/UNACH/DGA/UEI-JINP, de fecha 05 de agosto de 2022; Carta N° 0209- 2022-UNACH/DGA, de fecha 08 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 0248-2022/UNACH/DGA/UEI-JINP, de fecha 05 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, avalado por el Director General de Administración, mediante Carta N° 0209- 2022-UNACH/DGA, de fecha 08 de agosto de 2022, hacen conocer de la existencia involuntaria de un error material, en la Resolución Presidencial N° 72-2022-UNACH, de fecha 27 de abril de 2022, parte resolutive del artículo Primero, respecto al apellido materno del Ing. Residente Reemplazante, siendo el nombre correcto Fernando Salazar Chero; Que, conforme lo dispone el Artículo 212°, inciso 1) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que en conformidad de ello se EMITE la FE DE ERRATAS de la Resolución Presidencial N° 72-2022-UNACH, de fecha 27 de abril de 2022, siendo de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Consorcio UNACH, sustituya al Ing. Julio Cesar Navarro Paredes como Ingeniero Residente por el Ing. Fernando Salazar Chero, dentro del plantel profesional ofertado en la obra: "Mejoramiento del servicio de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – Centro Poblado Colpa Matara – Chota – Cajamarca".

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Consorcio UNACH, sustituya al Ing. Julio Cesar Navarro Paredes como Ingeniero Residente por el Ing. Fernando Salazar Chero, dentro del plantel profesional ofertado en la obra: "Mejoramiento del servicio de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – Centro Poblado Colpa Matara – Chota – Cajamarca".




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Administración
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Abastecimiento
Consortio UNACH.
Archivo